Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1107/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

02 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Jefa de la Sub Unidad de Contrataciones, en el cual solicita autorización para el llamado Adquisición de aspiradora industrial, bebederos y electrodomésticos varios, conforme al programa de actividades del presente año componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 925/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: Hidrostop SRL, Ultra S.R.L,. H. Petersen S.A.C.I, Hogar Paraguay Electrodomesticos S.A., Ambiental S.A, Nicolas Gonzalez Oddone SAECA, Artaza Hnos. COM. E IND. S.A, Ruben Dario Comercial SRL, Pamaq S.A.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 01 de octubre de 2012 donde presentaron sus ofertas las empresas: Molman S.A., Pamaq S.A., Marfil Ind. & Com. de Valvina Marin, Ultra S.R.L., Jet Trade Electrodomesticos S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **JET TRADE Electrodomésticos S.A.**

CONSIDERANDO: conforme a la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **JET TRADE Electrodomésticos S.A.,** para provisión de electrodomésticos varios, por un monto de Gs. 2.960.000 (Guaranies dos millones novecientos sesenta mil) que será imputado al rubro 530– **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL** y otro monto de G. 52.195.000 - (Guaraníes Cincuenta y dos millones ciento noventa y cinco mil), que será imputado al rubro 540 **ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION.** F.F. 10

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano